Suscrición.

En la capital. . . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.
Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 16 de Enero de 1890. | NUMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 3.991.

CONSULTAS DE LA CORONA.

(De *El Diario Español.*)

Las consultas hechas por la Corona á los hombres políticos importantes cuando sobrevienen crísis, suponen vacilacion en el juicio del Monarca sobre la eleccion que debe hacer de consejeros y el deseo en el acierto del rumbo que debe imprimir á los negocios del Estado, conformándose con las exigencias de la opinion pública.

Por esto, en el caso presente se hallan justificadas las que se propone hacer S. M. la Reina regente.

El fallo del país, confirmado por el juicio del propio presidente del anterior Gobierno y por el más elevado de S. M. la Reina regente, han condenado como estéril, infecunda y contraria á los intereses públicos la política del Gobierno homogéneo, que tiene presentada su dimision, y que hoy subsiste ante las aflicciones de la augusta madre de S. M. D. Alfonso XIII, esperando á que Dios corone con el éxito los esfuerzos de la ciencia, y dé satisfaccion á los votos de todos los monárquicos españoles.

Porque así ha sucedido, porque el juicio era claro y firme la conviccion en el ánimo de S. M. la Reina, no necesitó consultar á ningun hombre político sobre la crísis planteada. La política del Gabinete homogéneo debía ser sustituida por una de concentracion de todos los elementos liberales, y la Corona confirió el encargo de formar nuevo Ministerio al señor Sagasta; Ministerio que había de tener precisamente el carácter de conciliacion, reuniendo en su seno á todas las agrupaciones que sustentan los principios fundamentales del partido liberal.

Pero el señor Sagasta ha fracasado en su intento, y con este motivo surge la duda natural en la Corona, y como consecuencia de la duda, la necesidad de consultar á las distintas opiniones y partidos sobre la decision que deba adoptarse.

Nada más natural. La Institucion monárquica se encuentra hoy colocada entre un absurdo y un imposible. Esto último en el supuesto de que el señor Sagasta haya procurado de buena fé la conciliacion, cosa que niegan gran parte, la mayoría de los elementos que fueron invitados á conciliarse.

Sería absurdo pretender que á los quince dias, sin el ensayo de nuevos intentos para vencer las dificultades, sin haberse puesto á prueba otra política y solo por efecto del trascurso de tan breve plazo, renaciera como bueno lo que se tuvo por malo, esto es, el Gobierno homogéneo, y no se intentara como perjudicial á los intereses públicos lo que se intentó como reclamado por los mismos, esto es, la conciliacion.

No. Eso no puede ser. ¡Que idea se formaría de la sociedad y del juicio con que se dirigen los negocios públicos, si de este modo á tontas y á locas, pórque el señor Sagasta consiga ó fracase en el encargo de la Corona, volviera á restablecer lo que fué desechado! Todas las hipótesis son racionalmente posibles ménos esa. Pues de hacerse un Ministerio de transicion, de negocios ó intermedio, como se le quiera llamar, pueden constituir Gobierno los elementos liberales de oposicion, podría el mismo señor Sagasta hacer un nuevo intento de conciliacion, pero no puede el señor Sagasta formar otro Ministerio homogéneo. Esto sería contrario á la lógica, al buen sentido, al honor, al interés público y á la seriedad de los poderes constituidos.

Porque así no puede dejar de apreciarlo la Corona, por eso cree llegado el caso de consultar á los distintos representantes del país, investidos con la significacion de los elementos de opinion en que se apoyan.

Claro es que esta consulta ha de tener tres objetos:

1.° Formar juicio exacto de los motivos por que no se ha realizado la conciliacion.

2.° Llegar al cenvencimiento de si debe darse por perdida en absoluto la esperanza de concentrar en un Gobierno y en una sola direccion á las diversas agrupaciones del partido liberal.

3.° Averiguar qué partido hay que tomar, toda vez que no puede volverse á la política del Ministerio homogéneo, y que no es posible la conciliacion si se llegára á este último convencimiento.

Procediendo la consulta y determinados los puntos sobre que ha de recaer, dejamos para mañana el examinar si tiene ó no facultades el presidente del Gobierno dimisionario para designar al Rey las personas que deben ser consultadas; si, caso de que lo hiciese, habría deber, ni siquiera conveniencia para el Monarca, en limitarse á complacer los deseos del que acaba de sufrir dos fracasos consecutivos, el de su política homogénea y el de su intento de conciliacion; y, por último, cuál es, en nuestro juicio, el ancho círculo que debe recorrer la Corona para conocer las exigencias de la opinion y formar exacto y campleto juicio de lo pasado, del estado presente de la cuestion y de las consecuencias que para el porvenir encierren las diversas soluciones posibles de la actual crísis.

¿Lastre al agua?...

Si los redactores de *El Suplemento* han llegado á figurarse que no hay quien comprenda la causa de su rencor hácia el partido que acaudilla el eminente orador político Sr. D. Francisco Romero Robledo, están en un grandísimo error. Yo soy un veterano de la libertad y del periodismo, como ya lo manifesté poco despues de haber ocurrido el lamentable fallecimiento de nuestro estimado colega D. Ramon Ginestá; pero lo que no dije entonces es, que *Un charadista novel* fué el primer pseudonimo que usé, allá por los años 1848 ó 1849, al escribir en el periódico denominado *La Corona de Aragon*.

Desde aquella época he tenido ocasion de tomar parte en muchos trabajos electorales, y he oido silvar muchas balas procedentes de fusiles que manejaban los anarquistas partidarios de *La Internacional*; he curado heridos en mitad de los campos de batalla, y he sido tratado ignominiosamente por socialistas enmascarados que no sabian comprender que *en España hay muchas opiniones públicas sensatas*, pues bajo el punto de vista de cada escuela política, tanta razon asiste á los que ansian regenerar á la humanidad apoyándose en la libertad ilimitada, como á los que temiendo á los escesos inmorales, todo lo esperan del cumplimiento de los preceptos religiosos.

¿Si en mi mocedad ya escribia yo y descifraba charadas ¿como no he de comprender lo que oculta la ceniza aparentemente inofensiva del Diario de avisos y noticias titulado *El Suplemento*?

Por esto, al leer en la primera columna de su núm. 10 del mes corriente, un escrito que tiene por lema *Lastre al agua*, adivino perfectamente la causa de que le estorbe lo que en él se califica de cargamento molesto, que ocasiona rémoras á las ideas de los redactores de *El Suplemento*, ó sea el fardo Romero Robledo, que á mi modo de ver contiene un género denominado *órden público, y proteccion á toda clase de productos españoles*, estorbándole tambien el fardo Puigcerver, consistente en *proteccion para las producciones estranjeras, por mas que arruinen á nuestra patria*.

¿Qué es pues lo que apetecen los redactores antedichos?...

Para descifrar ese enigma, supondré que existe un buque titulado *Democracia inexperta*; en su proa colocaré una Mesalina muy hermosa y escotada; á sus cabellos sueltos y desordenados, símbolo de la libertad ilimitada, les colocaré un gorro frigio.

Tripularé dicho buque con jóvenes que aspiren á toda clase de glorias, por mas que ninguno tenga suficientes conocimientos náuticos para lograr guiarle con acierto á una rada segura; despues me encaramaré á lo mas alto de algun mástil, á fin de ver lo que ocurrirá á la primera señal de aproximarse una séria tempestad.

Atencion: ya se oculta el cielo detrás de opacas nubes; ya el viento de proa dificulta la navegacion; ya oscurece!... ¿A dónde dirigirán su rumbo los improvisados marineros?...

El puerto de donde han salido se titula *Monarquía*; pero para refugiarse en él es forzoso retroceder..... «Oh, jamás, ¡primero la muerte!...» esclama un suscritor de *La Campana de Gracia*. «En ese puerto hay curas, monjas y hasta frailes; no es pues conveniente abordarle.»

«Un farol!...» grita un aficionado á los dramas de capa y espada, recordando al capitan Sanabria de *El Zapatero y el Rey*. Pero ¿qué significa aquella luz?... ¿procede de alguna plaza segura, ó hay en ella burgueses dispuestos á imponer leyes á los tripulantes de la *Democracia inexperta*?...

Afortunadamente calma la tempestad; pero el huracan ha destrozado algunas velas y el buque navega de bolina y muy pausadamente; un médico que entiende poco de navegacion, por mas que haya hecho un viaje al Africa, y que forma parte de la tripulacion, propone hechar *lastre al agua*, porque opina que con menos cargamento, el buque se apartará mas pronto del puerto denominado *Monarquía*; pero como á bordo de la *Democracia inexperta*, la opinion pública esta dividida en tantos pareceres como indivíduos, se discute mucho, sin atinarse como puéde darse solucion al conflicto.

De repente se oye una voz angelical que canta:

Una góndola fué mi cuna, el Adriático me arrulló,
y en su limpida, azul laguna, mi primera niñez pasó.

¿Si será la heroina de la zarzuela C de L, esa señora que canta? dice el aficionado á la lectura de dramas.

Abrese la puerta de un camarote ignorado, y se presenta una respetable y simpática matrona; lleva en sus brazos un interesante niño y dice:

«Señores: soy la viuda del patron de este buque; mi hijo está enfermo, espero ser obedecida; he oido las discusiones que han precedido á mi aparicion, pero la eleccion de piloto de esta nave me corresponde: nombro al tripulante Mateo para que la rija hasta nueva órden.» Termina diciendo: «Tendréislo entendido,» y desaparece.

Mientras ocurria lo antedicho, algunos tripulantes murmuraban: «Lo mejor sería prescindir de esa señora, constituir una sociedad comanditaria, y elegir presidente á Mateo, imitando á los brasileños.

Y yo digo: señores de *El Suplemento*; ¿les gustaría á ustedes una solucion semejante? El tiempo lo dirá.—*Joaquin Barnó.*

DESDE PARIS.

13 de Enero de 1890.

Desde algunos dias, la prensa oposicionista no está hablando más que de crísis ministerial á punto de estallar á consecuencia de íntrigas del ministro de la gobernacion, empeñado en tomar la presidencia del consejo. No hemos hablado de esa campaña monarquista, porque clarísimo saltaba á la vista que los rumores echados á correr no tenian fundamento ninguno.

Es justamente lo que resulta del consejo de ministros de anteayer, en el que despues de resolver los asuntos especiales á cada ministerio, el gobierno acordó presentar mañana al Parlamento el programa de las cuestiones que más llaman la atencion de las Cámaras. Volveremos á hablar de ellas, faltándonos hoy el espacio necesario.

Mucho conmueve á la opinion pública de aquí la enfermedad del rey de España y, aunque la mayoría de los franceses vería con gusto la República establecida en España, no se oye más respecto á la situacion que: ¡Pobre niño! Pobre madre! Porque en Francia el corazon suele mandar al juicio.

Várias noticias.— Ayer se verificaron seis elecciones de diputados en reemplazo de los seis primeros diputados invalidados, resultando dos empates y electos dos republicanos y dos monárquicos.

—El emperador D. Pedro, con un séquito de unos 32 indivíduos, llegó ayer á Pau sin accidente.

—El Ayuntamiento de Paris celebrará este año dos bailes en el Hotel-de-Ville, el 8 y el 22 de febrero.

—La *influenza* sigue aflojando en París, de modo que las entregas caritativas ahora no son para los enfermos, sino para los convalecientes; en ellas, hemos de notar 40.000 francos dados por la casa Chanchard y prendas de paño ó lana por la cantidad de 60.000 francos.

—Sabido es que el emperador de Alemania es coronel honorario de un regimiento ruso y el Czar de un regimiento aleman; siempre la costumbre fué que los dos soberanos mandaran hacer su traje de coronel extranjero el primero en San Petersburgo y el Czar en Berlin. Un periódico parisiense sabe que el último traje aleman del Czar estaba envenenado y que el emperador ruso estuvo muy enfermo el último mes de setiembre, despues de llevarlo en Berlin.

—En 1888, unos 100.000 europeos más que en 1889 emigraron á los Estados Unidos, ascendiendo su número á medio millon; el mayor número se verificó en 1882 y fué 720.000. Desde 1820, unos quince millones de emigrantes fueron á los Estados Unidos; seis millones de Inglaterra, cuatro millones y medio de Alemania, un millon de Suecia y Noruega, medio millon de Francia, etc., etc.

—Anteayer sucedió en Grenoble otro accidente motivado por la actitud del obispo de aquella diócesis, Mr. Faya, conocido ya por su hostilidad al gobierno republicano.

Habiendo fallecido Mr. Delatte, prefecto del departamento, se supo que las lógias de fracmasones habian de presenciar las exéquias de un hermano y entonces, por órden del obispo, fueron prohibidas las ceremonias religiosas y la entrada del finado á la iglesia; de modo que, á pesar de su religión, la piadosa familia tuvo que hacer exéquias civiles.—*N.*

TESTAMENTO DE GAYARRE.

Ya es conocido en casi todas sus partes.

Anteayer llegaron á Bilbao los Sres. Garjin y Gayarre (D. Valentin), primo y sobrino respectivamente del finado.

A las once de la mañana de ayer, con las formalidades de la ley y ante el juez D. Ramon Lecea, notario, testigos y parientes, se abrió el testamento.

Aparece otorgado el 23 de Agosto de 1883 y está escrito de puño y letra de Gayarre.

Dispónese en él, como así se ha verificado, que se le hagan funerales modestísimos y se le entierre en el Roncal.

A todos sus primos carnales deja diferentes legados.

Contiene también una cláusula reservada y de carácter particular.

Instituye herederos á Valentin y Fermina Gayarre, hijos de su difunto hermano Ramon.

Y nombra albaceas testamentarios con facultades amplísimas, á D. Julio Enciso y á D. Gregorio Garjon.

***

Legados en metálico:

A su primo Gregorio Garjon, 16.000 duros; á Pedro María Garjon, 8.000; á Eugenio Garjon 8.000; á los hermanos Cristina, María, Vicenta y Victor (ignorándose apellido), 5.000 duros à cada uno; á la niña María Mantilla, 25.000, y á su cuñada Grabiela Arregui, 8.700.

Será administrador de todos estos bienes D. Gregorio Garjon, con el sueldo de 1.000 duros anuales.

Su sobrino Mariano entregará 6.000 duros en metálico á Filomena, en compensación de la casa solariega de Roncal á él legada.

Destina tambien otras mandas para el cura de Roncal y familias pobres.

La cláusula reservada á que hacemos referencia anteriormente, créese debe referirse á la hija que tiene reconocida.

Por último, dispone el testamento que se considere nulo y no se satisfega al heredero ó legatario que se oponga á alguna cláusula del testamento ó trate de formalizar oposicion ó de recurrir á los tribunales.

LA CUERDA SE ROMPE...

Por lo más delgado y no hay refrán que no sea verdadero. El lector sabe la cuestión suscitada entre Inglaterra y Portugal, por lo ocurrido en el Africa en la expedición del bravo portugués Serpa Pinto; pues bien; Inglaterra que ha visto á una nación chica frente á frente á su poderío sin auxilio de ninguna clase, le ha impuesto la condición de que retire sus fuerzas del interior del Africa, bajo la amenaza de apoderarse ella, Inglaterra, de varias posesiones portuguesas del Africa misma para cuyo fin, se enviaba una escuadra de esas que la Bretaña tiene y con la cual destroza en un santiamen cuanto alcanzan sus baterías, y más cuando él contra quien dispara, carece de medios.

Ante las circunstancias insuperables, el gobierno portugués ha cedido á las exigencias del coloso marino y esta cesión ha producido, como es natural, en Lisboa, y en todo Portugal una indignación tan general, que en pocas horas se han verificado manifestaciones ruidosas; ha tenido que presentar la dimisión el ministerio; se han apedreado las fachadas de la Embajada inglesa y se ha derribado un escudo, y han tenido lugar otros hechos que acusan hasta que punto el sentimiento pátrio está herido entre nuestros vecinos, pues hasta los comerciantes y capitalistas han retirado sus fondos del Banco de Inglaterra y renuncian todos á comprar ni vender nada á ninguno de los ingleses. Lo que acontecerá no lo sabemos; pero hé aquí lo que dicen los telégramas llegados ayer:

Lisboa 14.—El gobernador civil no ha permitido la celebracion de un *meeting* de estudiantes anunciado para hoy.

La *Epoca* aboga en favor de la mediacion de las potencias marítimas y coloniales para buscar una honrosa solucion al conflicto anglo-portugués.

Lisboa 14.—Numerosos grupos ostentando la bandera portuguesa desplegada, han desfilado por delante de las distintas legaciones europeas, haciendo grandes manifestaciones de simpatía y dando vivas á las distintas naciones y á la civilizacion. Estas manifestaciones han sido sumamente entusiastas delante de las legaciones de Francia, Alemania y España.

Algunos grupos recorren las calles dando vivas á la independencia de Portugal y á la integridad de la patria y gritando¡Abajo Inglaterra! La casa del consulado inglés ha sido apedreada. La policia protege el consulado y los grupos se han dispersado tranquilamente.

En las provincias portuguesas se nota mucha indignación contra el referido *ultimatum*. No existe agitacion republicana y la tranquilidad es completa en todo Portugal. Los estudiantes de Oporto al enterarse de que el gobernador civil habia prohibido la celebracion de su proyectada reunion, se dispersaron pacificamente, prorumpiendo en vivas á Serpa Pinto y á la integridad de la patria.

El Rey D. Cárlos se halla enfermo de la *influenza*, encontrándose ya mejor.

El ministerio se presentará mañana á las Córtes en la forma siguiente: Presidencia, Interior y Guerra, interinamente el señor Serpa Pimentel; Justicia, el señor Lopovas; Hacienda, el señor Franco Castello-branco; Marina, el señor Arroyo; Negocios extranjeros, el señor Ribeiro; y Obras públicas, el señor Federico Arunca.

El ministerio se compone conforme se ha telegrafiado antes. El general Vasco Guedes, gobernador de la India, ha sido nombrado ministro de la Guerra. Este ministerio lo desempeñará interinamente el señor Serpa durante la ausencia del general Vasco.

Reina completa tranquilidad en todo el Reino y no se ha hecho ninguna nueva manifestacion ni en Lisboa ni en Oporto.

Corre el rumor de que M. Potre partirá para Londres con licencia.

Un grupo de estudiantes ha ido esta tarde á cubrir con un velo, en señal de duelo, las estátuas de los antiguos navegantes portugueses que rodean el monumento de Camöens. Se han dado algunos gritos de ¡abajo los ingleses! y ¡abajo los piratas! sin que ocurriera ningun incidente.

Noticias locales y generales

Ayer amaneció la ciudad envuelta por una espesa niebla que apenas si dejaba distinguir los objetos à corta distancia. Como es natural, la humedad que se notaba era mucha, pero en compensación, la temperatura fué de cuatro sobre cero y entrada la mañana el sol disipó hasta el horizonte y quedó un dia explèndido que algunos aprovecharon para exparcir el ánimo con el paseo por extramuros.

—En Alemania, que es el país que más ha sufrido de la *influenza*, existian el día 3 del presente 250.000 soldados enfermos, es decir, la mitad casi del efectivo en tiempo de paz.

—Ha llegado á Paris el ex-Emperador del Brasil procedente de Portugal. Lo acompañan los Condes de Eu, Príncipe don Pedro de Coburgo, Conde Motte Asocia, del Médico y toda su servidumbre. Parece que el Emperador piensa residir en Francia una buena temporada.

—El escultor Begas, uno de los artistas á quien Guillermo II profesa gran afecto, ha terminado el modelo del monumento funerario que se elevará en Berlín á la memoria del Emperador Federico III.

El Emperador está sobre un sarcófago sostenido por dos ángeles y adornado de bajo-relieves alegóricos; está vestido con el uniforme de cosacos; á los lados palmas y laureles y á los piés el manto Imperial.

Guillermo II ha aprobado el proyecto de monumento.

—Hemos notado que estos pasados dias atravesaban las calles de tránsito de la ciudad, esos enormes carros procedentes de Olot, los cuales dejan el empedrado maltrecho y desvencijado. No sabemos la causa que impida el paso por el vado de tales vehículos.

—La verdad es, que para llenar esta sección con noticias que satisfagan el ansia de los lectores por saber sucesos locales ó provinciales, nos vemos y deseamos y, ni sudando la gota gorda, conseguimos sacar zumo de la naranja exprimida. El dichoso *dengue* ha retraido la gente en sus casas y en ellas persiste estacionada sin atreverse á dar un paso por temor á constiparse; los enfermos son muchos, muchos los convalecientes y pocos los sanos, de manera que nadie cuida de otra cosa que de cuidarse, escepción de los que afrontan el peligro y acuden á los cafés y al puente ó Rambla en horas de sol, y esos apenas si comentan alguna noticia ó á alguno de esos chismes que inventan los que no saben como *matar el tiempo*, y que nada importan en estas columnas. Si este desvio del público se une al cierre del teatro y á la falta absoluta de acontecimientos, no será difícil comprender lo mucho y mucho que hay que indagar para saber algo en una ciudad que solo se preocupa del *dengue*, lo cual maldita la gracia que hace al pobre sano que es algo aprensivo.

Si no presentamos esta Sección con la amenidad que quisiéramos, no es culpa nuestra, porque hacemos lo posible y lo imposible para complacer siempre á los que nos honran con su apoyo y su lectura.

—No es cierto que el Diputado por Vilademuls señor Alvarez Mariño esté enfermo, como se ha dicho. Nuestras últimas noticias, no son añejas por cierto, nos permiten asegurar que nuestro amigo goza de buena salud.

—Ayer debieron reanudarse las clases en la Univerridad de Barcelona, segun disposición del Rectorado que respetamos mucho, pero que no creemos acertada por que en Barcelona continua muriéndose bastante gente, no ha desaparecido el *trancazo* y es una imprudencia el hacer acudir á dicho foco á los jóvenes que hasta ahora han podido cuartear la influencia de la *influenza*, que asi se llama tambien el *dengué*.

—A no pocos Alcaldes y Secretarios hemos oido hacer elogios del proceder afable con que los trata el digno y activo Administrador de contribuciones de la provincia D. Bernardo Sanchez quien, secundado por sus subordinados, sabe hermanar la dureza de su cargo con la suavidad en el procedimiento en tales términos, que á sus medidas se debe la facilidad en la recaudacion y el resultado magnífico que produce sin violencias ni presiones, como sucedía antes de la reforma, por lo cual felicitamos al Sr. Sanchez.

—Se nos dice que algun Concejal del género solitario, se ha propuesto no asistir á las sesiones.

Bueno; si nosotros fuéramos Alcaldes, ya encontraríamos medio de que asistiera ó de que asistieran cumpliendo asi con la ley y con el encargo que le hicieron los electores, que no es precisamente el de responder á miserias personales y despechos de menor cuantía.

—Hemos recibido las visitas de los nuevos colegas madrileños *La Política Moderna* y *La Oposicion*, á quienes devolvemos el saludo y el cambio deseándoles muchas prosperidades.

—Hace pocos dias dimos cuenta del terrible incidente ocurrido en la coleccion de fieras que el domador Redenbach exhibe en Béziers (Francia) cuando el leon *Nancy* en vez de saltar por encima de una jóven hipnotizada, miss Herming, la mordió cruelmente en el tobillo. El mismo incidente se repitió el dia 7 del actual. Miss Herming se encontraba, como de costumbre, colocada horizontalmente con la cabeza en el respaldo de una silla y los piés en el de otra, cuando el leon *Nancy* se abalanzó á ella y cogiéndola por un muslo con sus poderosos dientes, la paseó durante algunos minutos por la jaula. El domador cogió al leon por la melena, y á fuerza de golpes con el tridente le obligó á soltar su presa.

El público se emocionó hondamente al ver aquel horroroso espectáculo; las señoras se desmayaron y los que conservaban sus sentidos procuraron huir. Enfurecido el leon por los gritos de los espectadores, se lanzó de nuevo á miss Herming, la cogió por el brazo y la dió mas vueltas alrededor de la jaula. Redenbauch luchó con encarnizamiento, conservando increible sangre fria. El leon, gravemente herido, soltó la presa y se revolvió contra el domador. Entonces se entabló una lucha espantosa entre el hombre y la fiera, de cuyas fauces salió sangre en abundancia, pero el hombre venció al fin. La jóven fué llevada á su casa inmediatamente, y el médico, á quien se llamó en seguida, procedió, sin pérdida de tiempo, á la amputacion de la pierna. Su estado era gravísimo.

—Anteayer fueron entregados á la línea del Midí por la estacion de Port-Bou, 27,575 kilógramos de vino.

—Segun se nos ha dicho, anteayer tarde fué derribada por segunda vez la estacada del sendero de casa Busquets, próximo á la estacion del ferrocarril de Fornells de la Selva, por creer los vecinos de este pueblo, que la Empresa de aquellas líneas no tiene derecho á colocar la valla de referencia.

Veremos como parará la cosa.

—La brigada de obreros municipales está recomponiendo el empedrado de la calle del Progreso.

Buena falta hacia, pues los baches eran profundos y numerosos.

—Parece que el concurso músico-internacional que se celebrará en la ciudad de Barcelona durante el mes de Mayo próximo, será brillante.

Ya están inscritas varias bandas civiles de la provincia de Gerona, la banda municipal de Argel y diez bandas militares francesas pertenecientes al 16.° cuerpo de ejército.

—Tenemos entendido, que el abogado señor Baylina es otro de los que aspiran á la escribanía del señor Puigoriol y, por ende, á la Secretaría.

Con este son doce los pretendientes.

Y apropósito; hemos oido decir, que el activo Secretario señor Crehuet viene trabajando con tanta asiduidad desde que fué nombrado interinamente, que apenas si quedan ya asuntos pendientes de tramitación de los que existian en la escribania que rejenta.

—Escriben de Sevilla que en la catedral ya se ha comenzado la fábrica del nuevo pilar.

Por disposición del actual arquitecto director de las obras de la catedral, se abre al público la puerta del Babtisterio, que desde el hundimiento habia permenecido cerrada.

Se asegura que, asimismo, se habilitará para el culto la capilla real.

La hermosa puerta de San Cristóbal está casi terminada, y segun se asegura es una obra que honra à su constructor señor Casanova.

—Los chismógrafos han pretendido ver en nuestro suelto referente al plan de los Caciques para nombrar Arquitecto provincial, una censura ó ataque ó no sabemos qué, al Sr. Almeda y al hijo del difunto señor Sureda.

Ni una cosa ni otra, porque no somos de aquellos que ocultan sus pensamientos con artimañas. Muy dignos serán indudablemente dichos señores de ocupar las plazas en cuestión; lo que no es digno ni por soñación, es que los Caciques, que politicamente hablando no tienen para hacer cantar un ciego, vengan repartiendo los destinos públicos como si esto fuera merienda de negros. Esto es lo que deci mos y hemos querido decir. Ni mas ni menos.

—Segun dice un periódico de Málaga, parece que debido á la iniciativa de un escritor de Madrid que hace tiempo reside en Málaga, parece que se trata de formar una sociedad original, cuya misión será la

propaganda contra la vida monástica y el celibato en cualquiera de sus manifestaciones.

Si mal no tenemos entendido, dicha Liga se ajustará en su conducta á otra análoga que floreció en Alemania á principios del presente siglo.

¿Y que ligará esa liga? Lo que el moro del sermon.

—Puesto que vemos á los señores Concejales animadas del mejor espíritu de innovación, nos permitimos llamar su atención acerca del estado mísero del matadero público y de la necesidad de que se haga un esfuerzo, por pequeño que sea, para poner un local de tanta importancia para la higiene pública, en las condiciones de decencia y aseo que reclaman los rendimientos y el buen nombre de la ciudad.

Giren una visita por allí y se persuadirán de que aquello es una pocilga, en donde sale cualquiera con el estómago á la garganta por bien organizado que lo tenga.

—Dicen de Sevilla que la recolección de la aceituna, no solamente en aquella provincia, sino en toda Andalucía, ha dado los fatales resultados que eran de esperar.

En conjunto, la cosecha es una de las mas pobres que se han conocido en aquella región, tan apropiada para el cultivo del fruto.

—Ha ingresado en la cárcel de esta ciudad una madre desnaturalizada que, por ocultar una deshonra que no tuvo reparo en labrar, no solo ha provocado un parto prematuro, segun hemos oido decir, sino que ha cometido el horroroso crímen de arrojar al rio el fruto de sus deslices.

Parece que es soltera, procede de Salt y habita en un calabozo de la planta baja en donde ayer tarde estaba incomunicada.

El descubrimiento de este infanticidio, se debe al digno Juez de este partido señor Roig, por lo cual lo felicitamos.

—Ya han sido pagados en la Sucursal del Banco de España en Málaga nueve décimos del billete número 45.400 agraciado con diez millones.

Muchos se han llevado parte del dinero, y otros lo han dejado en depósito en el Banco, y todos se muestran satisfechos de las deferencias y atenciones con que el Banco ha procedido, tanto, que la prensa de aquella capital se hace eco de sus elogios.

—Se decía ayer tarde, que el Comité posibilista habia nombrado una comisión encargada de averiguar ó cosa así, el proceder más ó ménos legal con que han obrado algunos de los republicanos que no secundaron en las últimas elecciones el erróneo proceder del Comité, y que dicha Comisión, al cumplir su cometido ó encargo, se ha encontrado con que las razones alegadas por algunos de los llamados no tienen vuelta de hoja y que, por lo que se dice, el Comité ha adoptado una actitud que puede serle contraproducente desde el momento que se alió con los caciques que, á su vez, son enemigos de toda democracia y, por tanto, adversarios de todo espíritu liberal.

No hacemos más que referir lo que hemos oido, porqne si fuéramos posibilistas y fuera cierto lo que antecede, diríamos con la energía que fuera necesaria, que en ese asunto se han trocado los papeles por completo, y que los residenciadores debieran ser los residenciados.

Pero en fin, allá ellos, que nosotros ni tiramos, ni pagamos ni la manta es nuestra.

CONTEMPLACION Y CELOS.

Un amigo me dijo
que era infiel y perjura;
¡un amigo...! mentí, nunca un amigo
de nuestro corazón la calma turba.

Yo quise, por mis ojos
saber la verdad pura...
¿cómo ha de tener dicha, si se goza
el mortal en buscar siempre la angustia!

Vi salir á su amante
—el cielo le confunda—
y lleguéme á aquel lecho en que mil veces
me repitió de amor la dulce jura.

Oiria mis pasos
y con presteza suma
cubrió su cuerpo con la blanca sábana;
sus ojos duermen y su oido escucha.

Inmóvil cabe el lecho
que mi dolor insulta
devoré aquellas formas que en las telas
con toda su belleza se dibujan.

Su olímpica cabeza
entre rizos oculta,
su ebúrneo seno y palpitante á un tiempo
de temor lleno y de candentes dudas;

Su boca en que palpitan
los besos de una impura
pasión é infame y el fugáz destello
que una lámpara arroja moribunda;

Detuvieron el arma
que alcé con honda furia,
por castigar su crimen é impureza
¡no quise destruir tanta hermosura!

Salvador Albert.

LA SALUD DEL REY.

Madrid 14.—El parte facultativo de la mañana de hoy, dice que S. M. el Rey ha pasado una noche tranquila, que ha recibido bien el nuevo régimen de alimentacion y que se acentúa la mejoría.

El señor Sagasta ha preguntado hoy nuevamente à los médicos de Palacio si S. M. el Rey ha entrado en el período de la convalecencia. Los médicos han manifestado la imposibilidad de poderlo afirmar todavía, aunque reconocen la mejoría esperimentada.

Segun el parte de las seis de la tarde, S. M. el Rey no ha esperimentado novedad en el estado consignado en los partes anteriores. S. M. sigue reparando sus fuerzas con la alimentacion y el descanso.

S. M. el Rey ha pasado el dia muy bien y continúa mejorando y recobrando las fuerzas.

EN HONOR Á GAYARRE.

Inmediatamente despues de haber cumplido los últimos deberes con el infortunado Gayarre, surgió en la mente del empresario, señor conde de Michelena, que lo es del teatro Real, la idea de conmemorar en dicho coliseo el recuerdo del gran artista, celebrando una funcion que fuese digna de él y de su nombre esclarecido.

Al efecto se oyó el parecer de personas autorizadas, y el maestro Mancceinelli propuso inmediatamente que la funcion proyectada se compusiese de la *Misa de Requiem*, de Verdi, ejecutada por los principales artistas de la compañía, coros y orquesta.

Aceptada en el acto la idea de Manccinelli, que llenaba todas las condiciones artísticas que debia reunir un acontecimiento de esa indole, se mandó á la casa de Ricordi de Milan, propietaria de la *Misa de Requiem*, el siguiente telégrama:

«La empresa, los artistas, masas orquestales y corales, suplican conceda *Misa de Requiem* de Verdi, para efectuarla en solemne conmemoracion del ilustre Gayarre.—*Manccinelli.—Ferrer.*»

La casa de Ricordi ha contestado al maestro Manccinelli con este telégrama, recibido hoy por la mañana:

«El maestro Verdi se une á nosotros de todo corazón para permitir la ejecucion de la *Misa de Requiem* en conmemoracion del inolvidable Gayarre.—*Ricordi.*»

En los primeros dias del próximo mes se verificará, pues, la funcion conmemorativa que la empresa del teatro Real dedica à Gayarre, y que será, sin duda alguna, digna por todos conceptos del célebre cantante, cuya pérdida ha dejado en el régio coliseo un vacío imposible de llenar.

LA CRÍSIS.

Madrid 14.—El señor Sagasta al salir hoy de Palacio ha manifestado que aun no se habia atrevido á aconsejar á S. M. la Reina Regente que reanudase las consultas con los personajes politicos, mientras los médicos no declaren que S. M. el Rey ha entrado en una franca convalecencia; pero ha añadido que abriga la esperanza de que dichas consultas se reanudarán mañana, pues los partes facultativos indican que S. M. el Rey sigue recobrando fuerzas, aunque lentamente.

Se confia que el domingo se constituirá el nuevo ministerio y que el lunes se reanudarán las sesiones de las Córtes.

Han conferenciado los señores Sagasta, conde de Xiquena, Alonso Martinez y Canalejas.

LA FABRICACIÓN DE LAS PIELES.

El comercio de las verdaderas pieles, de las llamadas pieles de lujo, alcanza una cifra considerable. Claro está que las de conejo y de gato no se cuentan para nada en la evaluación. Estas pieles se quedan para la gente de poco pelo, domésticas encumbradas, financieros sospechosos y empleadillos de tres al cuarto.

El *Catálogo oficial*, de 1888 que se publica en la vecina República, consigna 2.363 pieles de zorro azul en el mercado de Londres y 634 en el de Copenhague. La marta, el estrakán, el castor, la nutria empléanse en grandes cantidades para manguitos, boas y para adornos de vestidos. En el Kanschatka es donde se adquiere la mayor parte de las pieles que hacen la delicia de nuestras bellas, y en sus vastas estepas abunda la caza que paga tan doloroso tributo á la moda, acosada y perseguida siempre por diestros cazadores, que consiguen, gracias á su habilidad, pingues ganancias en premio de sus afanes y privaciones.

El precio de las pieles es elevadisimo, y por lo tanto hay qué desconfiar de toda prenda forrada de las mismas que no alcance el precio de quinientos duros en adelante. Esos abrigos que se venden á 25 y 30 duros exhalan al entrar el cuerpo en calor un olor insoportable, pelechando en su gran mayoria á los dos ó tres años de uso.

En Berlin es donde se hace el comercio más importante de esas pieles de imitaeión perjudiciales á la salud y al olfato.

Distracciones.

—¡Jesús! ¡qué cara tienes tan triste!
—Tengo unos dolores de muelas horribles.
—¿Vienes de casa el dentista?
—Sí, me ha sacado cuatro...
—¿Cuatro muelas?
—No, cuatro duros.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Marcelo, papa y mr.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de San Félix.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

edad no tenga lugar en el acta de nacimiento ó en testamento, será necesaria la aprobación judicial con audiencia del Ministerio fiscal.

El menor podrá en todo caso impugnar el reconocimiento dentro de los cuatro años siguientes á su mayor edad.

Art. 134. El hijo natural reconocido tiene derecho:

1.° A llevar el apellido del que le roconoce.

2.° A recibir alimentos del mismo, conforme el art. 143.

3.° A percibir, en su caso, la porción hereditaria, que se determina en este Código.

Art. 135. El Padre está obligado á reconocer al hijo natural en los casos siguientes:

1.° Cuando exista escrito suyo indubitado en que expresamente reconozca su paternidad.

2.° Cuando el hijo se halle en la posesión continua del estado de hijo natural del padre demandado, justificada por actos directos del mismo padre ó de su familia.

En los casos de violación, estupro ó rapto, se estará á lo dispuesto en el Código penal en cuanto al reconocimiento de la prole.

Art. 136. La madre estará obligada á reconocer el hijo natural;

1.° Cuando el hijo se halle, respecto de la madre, en cualquiera de los casos expresados en el artículo anterior.

2.° cuando se pruebe cumplidamente el hecho del parto y la identidad del hijo.

Art. 137. Las acciones para al reconocimiento de hijos naturales solo podrán ejercitarse en vida de los presuntos padres, salvo en los casos siguientes:

1.° Si el padre ó la madre hubiesen fallecido durante la menor edad del hijo, en cuyo caso éste podrá deducir la acción antes de que transcurran los primeros cuatro años de su mayor edad.

2.° Si despues de la muerte del padre ó de la madre apareciere algún documento de que antes no se hubiese tenido noticia, en el que reconozcan expresamente al hijo.

En este caso la acción deberá deducirse dentro de los seis meses siguientes al hallazgo del documento.

Art. 138. El reconocimiento hecho á favor de un hijo que no reuna las condiciones del párrafo segundo del art. 19, ó en el cual

4.° Los padres y los hijos naturales reconocidos, y los descendientes legítimos de éstos.

Los padres y los hijos ilegítimos en quienes no concurra la condición legal de naturales se deben, por razón de alimentos, los auxilios necesarios para la subsistencia. Los padres están además obligados á costear á los hijos la instrucción elemental y la enseñanza de una profesión, arte ú oficio.

Los hermanos deben también á sus hermanos legítimos, aunque solo sean uterinos ó consanguíneos, los auxilios necesarios para la vida cuando por un defecto físico ó moral, ó por cualquiera otra causa que no sea imputable al alimentista, no pueda éste procurarse su subsistencia. En estos auxilios están, en su caso, comprendidos los gastos indispensables para costear la instrucción elemental y la enseñanza de una profesion, arte ú oficio.

Art. 144. La reclamación de alimentos, cuando proceda y sean dos ó más los obligados á prestarlos, se hará por el órden siguientes:

1.° Al cónyuge.

no se admitirá en juicio demanda alguna que, directa ni indirectamente, tenga por objeto investigar la partenidad de los hijos ilegítimos, en quienes no concurra la condición legal de naturales.

TITULO VI.

DE LOS ALIMENTOS ENTRE PARIENTES.

Art. 142. Ss entiende por alimentos todo lo que es indispensable para sustento, habitación, vestido y asistencia médica, según la posición social de la familia.

Los alimentos comprenden también la educación é instrucción de alimentista cuando es menor de edad.

Art. 143. Están obligados recíprocamente á darse alimentos en toda la extensión que señala el artículo precedente;

1.° Los cónyuges.

2.° Los ascendientes y descendientes legítimos.

3.° Los padres y los hijos legitimados por concesión Real y los descendientes legítimos de éstos.

se haya faltado á las prescripciones de esta sección, podrá ser impugnado por aquellos á quienes perjudique.

SECCION SEGUNDA.

De los demás hijos ilegítimos.

Art. 139. Los hijos ilegítimos, en quienes no concurra la condición legal de naturales, solo tendrán derecho á exigir de sus padres alimentos conforme al art. 143.

Art. 140. El derecho á los alimentos de que habla el art. anterior, solo podrá ejercitarse:

1.° Si la paternidad ó maternidad se infiere de una sentencia firme, dictada en proceso criminal ó civil.

2.° Si la paternidad ó maternidad resulta de un documento indubitado del padre ó de la madre, en que expresamente reconozca la filiación.

3.° Respecto de la madre, siempre que se pruebe cumplidamente el hecho del parto y la identidad del hijo.

Art. 141. Fuera de los casos expresados en los números 1.° y 2.° del artículo anterior,

conocido por el padre y la madre conjuntamente, ó por uno solo de ellos.

Art. 130. En el caso de hacerse el reconocimiento por un solo de los padres, se presumirá que el hijo natural, si el que lo reconoce tenia capacidad legal para contraer matrimonio al tiempo de la concepción.

Art. 131. El reconocimiento de un hijo natural deberá hacerse en el acta de nacimiento, en testamento ó en otro documento público.

Art. 132. Cuando el padre ó la madre hiciere el reconocimiento separadamente, no podrá revelar el nombre de la persona con quien hubiera tenido el hijo ni expresar ninguna circunstancia por donde pueda ser reconocida.

Los funcionarios públicos no autorizarán documento alguno en que se falte á este precepto. Si á pesar de esta prohibición lo hiciesen, incurrirán en una multa de 125 á 500 pesetas, y además se tacharán de oficio las palabras que contengan aquella revelación.

Art. 133. El hijo mayor de edad no podrá ser reconocido sin su consentimiento.

Cuando el reconocimiento del menor de